



**Obras
Públicas**

Gestión integral
de la Ciudad

Comité Municipal Mixto de Obra Pública

Sesión Ordinaria **09/2024**



Gobierno de
Guadalajara

ACTA DE PUNTOS DE ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA

*Para presidir la Sesión Ordinaria **09/2024**, del 02 de mayo de 2024.*

1. Toma de lista de Asistencia.
2. Confirmación de quórum legal para sesionar
3. Firma de las actas de la sesión ordinaria 07/2024 y sesión extraordinaria 08/2024 del CMMOP

La Dirección de Obras Públicas presenta:

4. Informe de procedimiento para contratación de obra propuesta por Adjudicación Directa (AD) para emitir su fallo
 - Recurso Municipal 2024
5. Informe de contratos (Convenios Adicionales)
6. Informe del inicio de procedimientos para contratación e ingresar al POA-2024
7. Asuntos Varios
8. Clausura del Comité Municipal Mixto

Miembros con derecho a voz y voto

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública



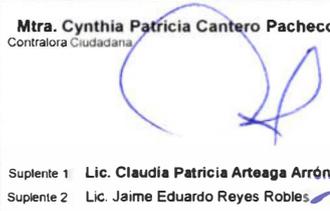
Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera**
Suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal



Suplente 1 Lic. **Ana Fernanda Hernández Pérez**
Suplente 2 Lic. **Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez**

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Contralora Ciudadana



Suplente 1 Lic. **Claudia Patricia Arteaga Arróniz**
Suplente 2 Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles**

Mtro. Luis Cisneros Quirarte
Regidor que Preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad

Suplente 1 Regidora **Jeannette Velázquez Sedano**
Suplente 2 Regidor **Salvador Hernández Navarro**

Mtra. Karina Anaíd Hermsillo Ramírez
Síndica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Suplente 1 Regidora **Celia Fausto Lizaola**
Suplente 2 Regidor **Eliás Octavio Iñiguez Mejía**

Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Suplente 1 Regidor **Rafael Barrios Dávila**
Suplente 2 Regidor

Arq. Miguel Zárate Hernández
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad



Suplente 1 Arq. **Ricardo Alcocer Vallarta**
Suplente 2 Ing. **Fernando Gómez González**

Arq. María Josefina Isabel de Anda González
Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.

Suplente 1
Suplente 2

Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa
Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción



Suplente 1 Lic. **Fermin Cortes Gutiérrez**
Suplente 2 Lic. **Emilio Becerra Avena**

Ing. Luis Enrique Barboza Niño
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.



Suplente 1 Ing. **Víctor Hugo Rodríguez Ramos**
Suplente 2 Ing. **Fernando Javier Martínez Parrilla**

Ing. David Contreras Rodríguez
Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A.C.



Suplente 1: Ing. **Jorge Ortiz Ramírez**
Suplente 2:

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto



Suplente: Arq. **Jorge Cardona Avalos**
Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto

La presente hoja de firmas corresponde a la **Sesión Ordinaria 09/2024** de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública celebrada el **jueves 02 de mayo de 2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción III del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara

PUNTO **4**

Sesión Ordinaria **09/2024**

No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Anticipo	Contratista	Importe con I.V.A.	Observaciones
-----	------	--------------	------	----------	----------	-------------	--------------------	---------------

4. Informe de obra propuesta para Adjudicación Directa (AD) por contingencia y especialidad, para emitir fallo

RECURSOS MUNICIPALES

CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 PUNTO 4 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 NUMERAL 1 FRACCIÓN III, NUMERAL 3 FRACCIÓN VI, VIII, X Y XI, 44, 86 Y 87 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN LOS ARTÍCULOS 98, 100 Y 101 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN I, 41 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ESTA DEPENDENCIA PROCEDIÓ A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CIRCUNSTANCIAS DE CONTINGENCIA Y ESPECIALIDAD, RECIBIENDO LA PROPUESTA QUE FUE REVISADA CONFORME A LAS BASES ESPECÍFICAS, DETERMINANDO SU SOLVENCIA, A TRAVÉS DE EFECTUARSE UN ANÁLISIS COMPARATIVO BINARIO Y DE TASACIÓN ARITMÉTICA A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA SIGUIENTE PROCEDIMIENTO

4.1 - Recursos Municipales

PROGRAMA DE RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES CULTURALES

1	RESTAURACIÓN	DOP-RES-MUN-CUL-AD-102-24	INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA, RESTAURACIÓN, REMOZAMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL "MONUMENTO A LOS NIÑOS HÉROES" Y LA ESCULTURA "LA PATRIA", TRABAJOS DE CONTINGENCIA POR FRACTURAS Y PERDIDA DE PIEZAS DE CANTERA, UBICADA EN LA GLORIETA DE LOS NIÑOS HÉROES ENTRE AV. CHAPULTEPEC Y AV. NIÑOS HÉROES, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	90 días	30%	1	Karla Alicia Jáuregui Arreola	\$ 3,994,589.69	ACEPTADA y solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas
---	--------------	---------------------------	---	---------	-----	---	-------------------------------	-----------------	---

PROPUESTA SOLVENTE

Karla Alicia Jáuregui Arreola

\$ **3,994,589.69**

Autorización para EMITIR FALLO Y CONTRATACIÓN

* LAS PRESENTES AUTORIZACIONES SE CONTRATARAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43, NUEMERAL 3, FRACCION X DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

* EL COMITÉ MUNICIPAL MIXTO DE OBRA PÚBLICA AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS OBRAS ENLISTADAS, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

No. PROCEDIMIENTOS	ORIGEN DEL RECURSO	INVERSIÓN
1	MUNICIPAL	\$ 3,994,589.69

PUNTO **4**

Sesión Ordinaria **09/2024**

No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Anticipo	Contratista	Importe con I.V.A.	Observaciones
-----	------	--------------	------	----------	----------	-------------	--------------------	---------------

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Presidente de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública



Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera
Suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal



Suplente 1: **Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez**
Suplente 2: **Lic. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez**

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Contralora Ciudadana



Suplente 1: **Lic. Claudia Patricia Artega Arróniz**
Suplente 2: **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles**

Mtro. Luis Cisneros Quirarte
Regidor que Preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad

Suplente 1: **Regidora Jeannette Velázquez Sedano**
Suplente 2: **Regidor Salvador Hernández Navarro**

Mtra. Karina Anaíd Hemosillo Ramírez
Síndica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Suplente 1: **Regidora Cella Fausto Lizaola**
Suplente 2: **Regidor Elías Octavio Iniguez Mejía**

Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Suplente 1: **Regidor Rafael Barrios Dávila**
Suplente 2: **Regidor**

Arq. Miguel Zárate Hernández
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad



Suplente 1: **Arq. Ricardo Alcocer Vallarta**
Suplente 2: **Ing. Fernando Gómez González**

Arq. Laila Pérez Ochoa
Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A C

Suplente 1: **Arq. Mónica Romo Espinoza**
Suplente 2: **Arq. Johnatan Alfonso Hernández León**

Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa
Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción



Suplente 1: **Lic. Fermín Cortés Gutiérrez**
Suplente 2: **Lic. Emilio Becerra Avena**

Ing. Luis Enrique Barboza Niño
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A C



Suplente 1: **Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos**
Suplente 2: **Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla**

Ing. David Contreras Rodríguez
Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A C



Suplente 1: **Ing. Jorge Ortiz Ramirez**
Suplente 2:

Mtro. Francisco Jose Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité



Suplente: **Arq. Jorge Cardona Avalos**
Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto

La presente hoja de firmas corresponde a la **Sesión Ordinaria 09/2024** de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública celebrada el **jueves 02 de mayo de 2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción III del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



PUNTO **5**

Sesión Ordinaria **09/2024**

No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Contratista	Importe con I.V.A.
-----	------	--------------	------	----------	-------------	--------------------

5. Informe de contratos (Convenios Adicionales)

CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 PUNTO 4 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 43 NUMERAL 1 FRACCIÓN III, NUMERAL 3 FRACCIÓN VIII Y X, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL APEGO AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, COMO EN LOS ARTÍCULOS 125 Y 127 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ESTA DEPENDENCIA APLICA LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO, CON LA SUSCRIPCIÓN A CONVENIO ADICIONAL DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

Convenios Adicionales

CONTRATO ORIGINAL Sesión 14/2023 DICE :

1	UNIDAD DEPORTIVA	DOP-REH-MUN-UD-LP-283-23	QUINTA ETAPA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTES MARCIALES "CDAM" DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°2 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 251 ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	133 días	Consortio Iconstructora, S.A. de C.V.	\$ 29,030,281.39
---	------------------	--------------------------	---	----------	---------------------------------------	------------------

MODIFICACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN CONVENIO ADICIONAL:

						Convenio hasta por un importe de:	\$ 3,997,469.72
						PORCENTAJE DE CONVENIO	13.77%
1	UNIDAD DEPORTIVA	DOP-REH-MUN-UD-LP-283-23	QUINTA ETAPA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTES MARCIALES "CDAM" DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°2 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 251 ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	166 días	Consortio Iconstructora, S.A. de C.V.	\$ 33,027,751.11	

NOTA: diferimiento de 0 (cero) días al inicio de los trabajos, Prorroga de 0 (cero) días, **33 (treinta y tres) días** por ampliación de convenio adicional.

CONTRATO ORIGINAL Sesión 04/2024 DICE :

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

2	SUPERVISIÓN	DOP-R33-MUN-SUP-LP-021-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA PÚBLICA, PARA DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE RAMO 33 (FAIS) PARA EL EJERCICIO 2024, EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	204 días	Ingeniería Suco, S.A. de C.V.	\$ 3,288,120.44
---	-------------	---------------------------	---	----------	-------------------------------	-----------------

MODIFICACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN CONVENIO ADICIONAL:

						Convenio hasta por un importe de:	\$ 822,000.00
						PORCENTAJE DE CONVENIO	25.00%
2	SUPERVISIÓN	DOP-R33-MUN-SUP-LP-021-24	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA PÚBLICA, PARA DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE RAMO 33 (FAIS) PARA EL EJERCICIO 2024, EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	204 días	Ingeniería Suco, S.A. de C.V.	\$ 4,110,120.44	

NOTA: diferimiento de 0 (cero) días al inicio de los trabajos, Prorroga de 0 (cero) días, 0 (cero) días por ampliación de convenio adicional.

* El presente informe es fundamentado a lo establecido en el artículo 102. Contratos – Modificaciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



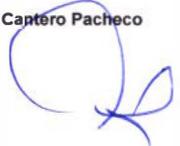
**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



PUNTO **5**

Sesión Ordinaria **09/2024**

No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Contratista	Importe con I.V.A.
			<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Presidente de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p>  <p>Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera Suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p>		<p>Mtro. Luis García Sotelo Tesorero Municipal</p>  <p>Suplente 1: Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez Suplente 2: Lic. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez</p>	<p>Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contratadora Ciudadana</p>  <p>Suplente 1: Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz Suplente 2: Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles</p>
			<p>Mtro. Luis Cisneros Quirarte Regidor que Preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad</p> <p>Suplente 1: Regidora Jaannette Velázquez Sedano Suplente 2: Regidor Salvador Hernández Navarro</p>		<p>Mtra. Karina Anaid Hombresillo Ramírez Síndica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</p> <p>Suplente 1: Regidora Celia Fausto Lizaso Suplente 2: Regidor Elias Octavio Iñiguez Mejía</p>	<p>Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal</p> <p>Suplente 1: Regidor Rafael Barros Dávila Suplente 2: Regidor</p>
			<p>Arq. Miguel Zárate Hernández Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad</p>  <p>Suplente 1: Arq. Ricardo Alcocer Vallarta Suplente 2: Ing. Fernando Gómez González</p>		<p>Arq. Laila Pérez Ochoa Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C</p> <p>Suplente 1: Arq. Mónica Romo Espinoza Suplente 2: Arq. Johnatan Alfonso Hernández León</p>	<p>Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p>  <p>Suplente 1: Lic. Fermín Cortes Gutiérrez Suplente 2: Lic. Emilio Becerra Avena</p>
			<p>Ing. Luis Enrique Barboza Niño Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C</p>  <p>Suplente 1: Ing. Victor Hugo Rodríguez Ramos Suplente 2: Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla</p>		<p>Ing. David Contreras Rodríguez Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A.C</p>  <p>Suplente 1: Ing. Jorge Ortiz Ramirez Suplente 2:</p>	<p>Mtro. Francisco Jose Ontiveros Balcázar Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité</p>  <p>Suplente: Arq. Jorge Cardona Avalos Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto</p>

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria 09/2024 de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública celebrada el **jueves 02 de mayo de 2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción III del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara

PUNTO **6**

Sesión Ordinaria **09/2024**

No.	Programa	Tipo	Importe	Observaciones
-----	----------	------	---------	---------------

6. Informe del inicio de procedimientos para contratación e ingresar al POA-2024

Recurso Municipal 2024

PROGRAMA DE RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES CULTURALES

1	DOP-RES-MUN-CUL-115-24	REHABILITACIÓN DE LA CASA MUSEO "LÓPEZ PORTILLO", UBICADO EN LA CALLE LICEO # 177 ESQ. SAN FELIPE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
---	------------------------	--	--	--

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Comité Municipal Mixto de Obra Pública



PUNTO **6**

Sesión Ordinaria **09/2024**

No.	Programa	Tipo	Importe	Observaciones
-----	----------	------	---------	---------------

6. Informe del inicio de procedimientos para contratación e ingresar al POA-2024

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcazar
Presidente de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública



Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera
Suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal



Suplente 1: **Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez**
Suplente 2: **Lic. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez**

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Contralora Ciudadana



Suplente 1: **Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróspide**
Suplente 2: **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles**

Mtro. Luis Cisneros Quirarte
Regidor que Preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad

Suplente 1: **Regidora Jeannette Velázquez Sedano**
Suplente 2: **Regidor Salvador Hernández Navarro**

Mtra. Karina Anald Hermosillo Ramírez
Sindica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Suplente 1: **Regidora Cella Fausto Lizaola**
Suplente 2: **Regidor Elias Octavio Iñiguez Mejía**

Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Suplente 1: **Regidor Rafael Barrios Dávila**
Suplente 2: **Regidor**

Arq. Miguel Zárate Hernández
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad



Suplente 1: **Arq. Ricardo Alcocer Vallarta**
Suplente 2: **Ing. Fernando Gómez González**

Arq. Laila Pérez Ochoa
Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A C

Suplente 1: **Arq. Mónica Romo Espinoza**
Suplente 2: **Arq. Johnatan Alfonso Hernández León**

Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa
Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción



Suplente 1: **Lic. Ferrnán Cortés Gutiérrez**
Suplente 2: **Lic. Emilio Becerra Avena**

Ing. Luis Enrique Barboza Niño
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A C



Suplente 1: **Ing. Victor Hugo Rodríguez Ramos**
Suplente 2: **Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla**

Ing. David Contreras Rodríguez
Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A C



Suplente 1: **Ing. Jorge Ortiz Ramírez**
Suplente 2:

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcazar
Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité



Suplente: **Arq. Jorge Cardona Avalos**
Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto

La presente hoja de firmas corresponde a la **Sesión Ordinaria 09/2024** de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública celebrada el **jueves 02 de mayo de 2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción III del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara



Acta de la Sesión Ordinaria 07/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **14:00 horas del jueves 18 de abril de 2024**, en la "Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas" situado en el primer nivel de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la calle Hospital 50-z, colonia El Retiro en la zona Uno Centro; se reunieron para celebrar la **Sesión Ordinaria 07/2024** los miembros del **COMITÉ MUNICIPAL MIXTO DE OBRA PÚBLICA**, iniciando la misma: El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** - Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública – da la bienvenida e inicio a la sesión ordinaria 07/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, agradeciendo a todos los presentes la asistencia a esta reunión, dando inicio a la sesión conforme al acta de puntos de acuerdos del orden del día.

La misma se expone de la siguiente manera:

1. Toma de lista de Asistencia.
2. Confirmación de quórum legal para sesionar
3. Firma del acta de la sesión extraordinaria 06/2024 del CMMOP

La Dirección de Obras Públicas presenta:

4. Informe de procedimientos para contratación de obras propuestas por Concurso Simplificado Sumario (CSS) para emitir su fallo
 - Recurso Municipal 2024
 - Recurso Municipal 2024 (Ramo 33 / FAIS 2024)
5. Informe de modificaciones a autorizaciones anteriores
6. Informe del inicio de procedimientos para contratación e ingresar al POA-2024
7. Asuntos Varios
8. Clausura del Comité Municipal Mixto

Pasando así al punto 1. de acuerdo de la orden del día, la toma de lista de asistencia.

Punto 1.

Asisten a esta sesión ordinaria 07/2024 los miembros al Comité; el **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** - Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, la **Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez** suplente del Tesorero Municipal, el **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** suplente de la Contralora Ciudadana, el **Ing. Fernando Gómez González** suplente del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad y el **Arq. Jorge Cardona Avalos** Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto.

Notificarles e informarles que se recibieron el oficio LCQ/043/2024, para la justificación de inasistencia, en razón de tener compromisos agendados con anterioridad por el Mtro. Luis Cisneros Quirarte, regidor que preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, así como el oficio SIN/0150/2024, para la justificación de inasistencia, en razón de compromisos previamente adquiridos por la Sindica Mtra. Karina Anaid Hermsillo Ramírez, que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Hospital 50-z
Col. El Retiro. 44280
Guadalajara, Jal.



Acta de la Sesión Ordinaria **07/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Punto 2.

El secretario técnico del Comité Municipal Mixto, el Arq. Jorge Cardona Avalos consta que no hay quórum legal de entre los presentes para poder iniciar la sesión ordinaria 07/2024, asistiendo tres de diez miembros de este Comité Municipal Mixto de Obra Pública con derecho a voto y dos más solo con derecho a voz.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** - Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, continua – Bajo esta situación y este contexto, no podremos sesionar, esto, por no tener quórum legal para sesionar y estaremos citando a otra sesión posterior; se declara cancelada la sesión ordinaria 07/2024.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** - Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, toma la palabra – Al no tener más comentarios en esta reunión, se da por clausurada la sesión ordinaria 07/2024, siendo las 14:33 horas de este jueves 18 de abril, agradeciendo a todos los presentes por su participación a esta reunión.

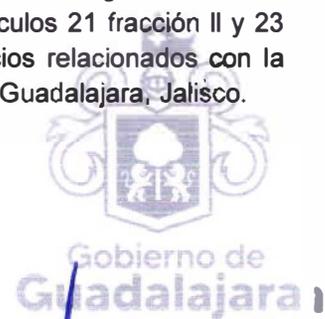
NOTA ACLARATORIA: Por motivos de acústica, se llevó a la transcripción del acta al mejor término de entendimiento, usando todos los medios disponibles para realizarlo.

Asimismo, a través de la presente se aclara que, dicha acción se realiza sin dolo u omisión, asimismo se informa que no ha sido añadido o restado comentarios, de ninguno de los participantes de esta sesión. Asentando en la misma los acuerdos tomados por la mayoría, sin cambios en los mismos. Todo esto fundamentado en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, en su Capítulo IV - Comité Municipal Mixto de Obra Pública, en el artículo 21 fracción II. Asentar sus acuerdos en actas, así como la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su CAPÍTULO III - Del Comité Mixto de Obra Pública, en el artículo 57. Comité Mixto de Obra Pública – Atribuciones; en la fracción VI. Autorizar con su firma las actas de las sesiones.

Por último, se establece que la presente nota, tiene la finalidad de atender las inquietudes expresadas por algunos miembros del comité en la sesión del día 11 de enero de 2024

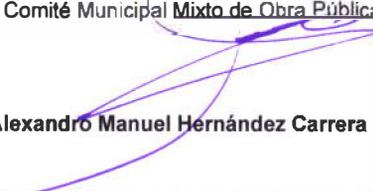
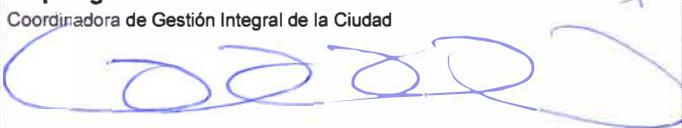
Leída la presente acta de la Sesión Ordinaria 07/2024 y enterados de su contenido y alcance legales, la firman y ratifican los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad con los artículos 21 fracción II y 23 fracción III, del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Hoy 02 de mayo de 2024, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z.
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.





Acta de la Sesión Ordinaria **07/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p>  <p>Suplente: Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera</p>	<p>Mtro. Luis García Sotelo Tesorero Municipal</p>  <p>Suplente 1 - Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez Suplente 2 - Lic. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez</p>
<p>Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana</p>  <p>Suplente 1 - Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz Suplente 2 - Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles</p>	<p>Mtro. Luis Cisneros Quirarte Regidor que preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.</p> <p>Suplente 1 - Regidor Jeannette Velázquez Sedano Suplente 2 - Regidor Salvador Hernández Navarro</p>
<p>Mtra. Karina Anaïd Hermosillo Ramírez Síndica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</p> <p>Suplente 1 - Suplente 2 -</p>	<p>Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal</p> <p>Suplente 1 -Regidor Rafael Barrios Dávila Suplente 2 -Regidor</p>
<p>Arq. Laila Pérez Ochoa Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C</p> <p>Suplente 1 - Arq. Johnatan Alfonso Hernández León Suplente 2 - Arq. Mónica Romo Espinoza</p>	<p>Arq. Miguel Zárate Hernández Coordinadora de Gestión Integral de la Ciudad</p>  <p>Suplente 1 - Arq. Ricardo Alcocer Vallarta Suplente 2 - Ing. Fernando Gómez González</p>
<p>Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p> <p>Suplente 1 - Lic. Fermín Cortés Gutiérrez Suplente 2 - Lic. Emilio Becerra Avena</p>	<p>Ing. Luis Enrique Barboza Niño Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C</p> <p>Suplente 1 - Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos Suplente 2 - Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla</p>
<p>Ing. David Contreras Rodríguez Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A.C.</p> <p>Suplente 1: Ing. Jorge Ortiz Ramírez Suplente 2:</p>	<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto</p>  <p>Suplente: Arq. Jorge Cardona Avalos Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto</p>





Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:00 horas del martes 23 de abril de 2024**, en la "Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas" situado en el primer nivel de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la calle Hospital 50-z, colonia El Retiro en la zona Uno Centro; se reunieron para celebrar la **Sesión Extraordinaria 08/2024** los miembros del **COMITÉ MUNICIPAL MIXTO DE OBRA PÚBLICA**, iniciando la misma: El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** - Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública - da la bienvenida e inicio a la sesión extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, agradeciendo a todos los presentes la asistencia a esta reunión, dando inicio a la sesión conforme al acta de puntos de acuerdos del orden del día.

La misma se expone de la siguiente manera:

1. Toma de lista de Asistencia.
2. Confirmación de quórum legal para sesionar
3. Firma del acta de la sesión extraordinaria 06/2024 del CMMOP

La Dirección de Obras Públicas presenta:

4. Informe de procedimientos para contratación de obras propuestas por Concurso Simplificado Sumario (CSS) para emitir su fallo
 - Recurso Municipal 2024
 - Recurso Municipal 2024 (Ramo 33 / FAIS 2024)
5. Informe de modificaciones a autorizaciones anteriores
6. Informe del inicio de procedimientos para contratación e ingresar al POA-2024
7. Asuntos Varios
8. Clausura del Comité Municipal Mixto

Pasando así al punto 1. de acuerdo de la orden del día, la toma de lista de asistencia.

Punto 1.

Asisten a esta sesión extraordinaria 08/2024 los miembros al Comité; el **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** - Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, la **Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez** suplente del Tesorero Municipal, el **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** suplente de la Contralora Ciudadana, la Sindica y Regidora **Mtra. Karina Anaíd Hermosillo Ramírez** que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el **Ing. Fernando Gómez González** suplente del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, el **Lic. Fermín Cortes Gutiérrez** representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el **Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos** representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C. y el **Arq. Jorge Cardona Avalos** Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto.

Notificarles e informarles que se recibió el oficio LCQ/046/2024, para la justificación de inasistencia, en razón de tener compromisos agendados con anterioridad por el Mtro. Luis Cisneros Quirarte, regidor que preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, así como también de la correspondencia nos llega el oficio KHR/CTRC/017/2024, de parte de la Mtra. Karina Anaíd Hermosillo Ramírez, Sindica que nos hace de su conocimiento la designación de sus suplentes, a la **Regidora Celia Fausto Lizaola** como primer suplente y del Regidor **Elías Octavio Iñiguez Mejía** como segundo suplente.



Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Punto 2.

El secretario técnico del Comité Municipal Mixto, el Arq. Jorge Cardona Avalos consta que haya quórum legal de entre los presentes para iniciar la sesión extraordinaria 08/2024, asistiendo seis de diez miembros de este Comité Municipal Mixto de Obra Pública con derecho a voto y dos miembros más solo con derecho a voz.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** - Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, continua – una vez conformado el quórum legal para sesionar, se declara valido lo expuesto en el acta de puntos de acuerdos que aquí se trataran y se determina la apertura de la sesión extraordinaria 08/2024.

Punto 3.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** toma la palabra – se les hizo llegar con antelación a cada miembro del Comité, el acta de la sesión extraordinaria 06/2024 del CMMOP, dado que en la sesión 07/2024 no hubo quórum y por lo tanto no hubo acto, es correcto.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** observa – tiene que existir el acta, porque se abrió la sesión, no hubo quórum y se cerro

El **Arq. Jorge Cardona Avalos** aclara – se tendría que mandar a firma en la siguiente sesión, les estaremos presentando las actas de las sesiones ordinaria 07/2024 que se cancelo y esta extraordinaria 08/2024 que estamos celebrando en este momento.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – estaremos solicitando su aprobación de la sesión extraordinaria 06/2024 en este momento, pasando a la próxima sesión la séptima y la octava, la cual fue anexada a la convocatoria de esta sesión y a través de vía de medios electrónicos, que ha sido leída, el acta se tuvo a oportunamente, que en ese sentido se realizó la lectura y si están de acuerdo de presentar una moción para dispensar la lectura del acta, buscando hacer más expedita la sesión y no habiendo preguntas u observaciones, daremos como atendido el tema, una vez que ya se hizo esta precisión.

Solicito entonces si me permiten circular el acta de la sesión pasada, eximiéndome de la lectura, quienes estén por la afirmativa, les pido de favor lo manifiesten levantando su mano para su autorización.

- Queda aprobado por unanimidad –

Continuamos con el punto 4. Informe de procedimientos para contratación de obras propuestas por Concurso Simplificado Sumario (CSS) para emitir su fallo.

Punto 4.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – seguimos con el punto 4. Informe de procedimientos para contratación de obras propuestas por Concurso Simplificado Sumario (CSS) para emitir su fallo con Recurso Municipal 2024 y Recurso Municipal 2024 (Ramo 33 / FAIS 2024), procedimientos que se presentan de la forma siguiente:

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

1) Tipo: REHABILITACIÓN

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-EQP-CSS-005-24**

Obra: CONSTRUCCIÓN DE "TORRE ENTRENAMIENTO Y LABERINTO PARA PRÁCTICAS DE EMERGENCIAS" Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEROS BASE 4, UBICADA EN CALLE GIGANTES ESQ. MANUEL M. PONCE EN LA COL. SAN ANDRÉS DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Grupo Salima, S.A. de C.V.	\$ 2,753,057.16	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Pared Urbana, S.A. de C.V.	\$ 2,787,020.78	ACEPTADA y solvente
3	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	\$ 2,806,510.89	ACEPTADA y solvente
4	Servicios Constructivos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$ 2,837,192.35	RECHAZADA conforme al Dictamen
5	PGL Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	\$ 2,899,015.24	RECHAZADA conforme al Dictamen
6	Constructora 5392, S.A. de C.V.	\$ 3,339,985.32	RECHAZADA conforme al Dictamen / Evaluación
7	Gerencia en Construcción O&R, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Grupo Salima, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 2,753,057.16**

2) Tipo: REHABILITACIÓN

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-EQP-CSS-057-24**

Obra: SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS "BASE 5", UBICADA EN PERIFÉRICO NTE. MANUEL GÓMEZ MORÍN N°460 EN LA COL. JARDINES DE SANTA ISABEL DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	KP Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	\$ 7,356,341.84	RECHAZADA conforme al Dictamen / Evaluación
2	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$ 7,442,706.29	RECHAZADA conforme al Dictamen / Evaluación
3	Impulsare Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 7,620,417.95	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
4	Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$ 8,178,214.01	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	\$ 8,908,834.53	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
6	Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Pintramex, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Impulsare Construcciones, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 7,620,417.95**

3) Tipo: REHABILITACIÓN

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-EQP-CSS-058-24**

Obra: OBRAS DE ADECUACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL SÓTANO EN ZONA DE LOCALES E IMAGEN URBANA Y ENTORNO A LA PLAZA GUADALAJARA, UBICADOS DENTRO DEL POLÍGONO DE AV. HIDALGO, AV. ALCALDE, MORELOS Y PEDRO LOZA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	GOC Constructores, S.A. de C.V.	\$ 10,996,759.01	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$ 11,088,001.86	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Naoi, S.A. de C.V.	\$ 11,109,941.47	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 11,221,187.57	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Construcciones Alternativas de Occidente, S.A. de C.V.	No se presento	
7	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	No se presento	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **GOC Constructores, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$10,996,759.01**

4) Tipo: REHABILITACIÓN

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-EQP-CSS-094-24**

Obra: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA CRUZ VERDE "DR. ERNESTO ARIAS", UBICADA EN LA CALLE LOS ÁNGELES ESQ. ANALCO EN LA COL. LAS CONCHAS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$ 1,244,994.68	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Al-Mansur Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 1,274,988.74	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$ 1,290,002.63	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 1,309,820.32	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	\$ 1,359,735.75	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
6	Constructora Especializada Pavse, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Edificaciones Zitla, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$1,244,994.68**

PROGRAMA DE ESCUELA A TODO COLOR

5) Tipo: ESCUELAS

Número de contrato: **DOP-REN-MUN-ESC-CSS-019-24**

Obra: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA "NIÑOS HÉROES" N°582 T/M Y N°559 T/V, UBICADA EN LA CALLE PRESA ESTRIBÓN # 756 Y ACCESO POR PRESA EL TINTERO EN LA COL. SAN JOAQUÍN DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%





Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

1	Urbafix, S.A. de C.V.	\$ 847,551.56	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Desarrolladora Fulham, S. de R.L. de C.V.	\$ 958,481.32	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Zubia Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 1,029,157.43	RECHAZADA conforme al Dictamen
4	Pert Servicios Constructivos, S.A. de C.V.	Rechazada	
5	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Grupo Constructor Latitud 20, S.A.P.I. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Urbafix, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$847,551.56**

6) Tipo: ESCUELAS

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-ESC-CSS-071-24**

Obra: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA RENOVACIÓN DE ESCUELA A TODO COLOR DE LA SECUNDARIA MIXTA N°92 "GUILLERMO CHÁVEZ VEGA", UBICADA EN AV. ARTES PLÁSTICAS # 810 EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Proyectos y Construcciones Rraf, S.A. de C.V.	\$ 300,494.95	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Construcciones y Servicios Electromecánicos, Obra Civil y Mantenimiento, S.A. de C.V.	\$ 312,119.90	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	\$ 336,201.58	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Anitsuj, S.A. de C.V.	\$ 355,996.47	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Aminoconstrucción, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Sufa Constructores, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Constructora e Inmobiliaria Especializada C. Villa, S.A. de C.V.	No se presento	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Proyectos y Construcciones Rraf, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 300,494.95**

7) Tipo: ESCUELAS

Número de contrato: **DOP-REN-MUN-ESC-CSS-095-24**

Obra: SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA CECYTEJ (COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO), UBICADO EN AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CRUCE CON LA CALLE CARLOS BARRERA EN LA COL. LA CAMPESINA DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%





Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

1	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$ 990,258.08	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Operadora Akandi, S.A. de C.V.	\$ 1,005,909.40	RECHAZADA conforme al Dictamen
3	Lagran Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 1,072,517.44	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebase P.B.
4	Orssa Obras Responsables, S. de R.L. de C.V.	\$ 1,112,033.58	RECHAZADA conforme al Dictamen
5	Constructora Goms, S.A. de C.V.	Rechazada	
6	Grupo Constructor JOF, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 990,258.08**

8) Tipo: ESCUELAS

Número de contrato: **DOP-REN-MUN-ESC-CSS-103-24**

Obra: REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA "CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE REPÚBLICA", UBICADO EN AV. REPÚBLICA #51 ENTRE CALZ. INDEPENDENCIA Y CABAÑAS, EN LA COL. LA PERLA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Constructora 5392, S.A. de C.V.	\$ 1,164,059.15	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$ 1,179,857.58	ACEPTADA y solvente
3	Servicios, Construcción y Materiales, S.A. de C.V.	\$ 1,212,823.76	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebase P.B.
4	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$ 1,261,941.16	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebase P.B.
5	Enlace Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Desarrolladores Marsol, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Constructora 5392, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 1,164,059.15**

PROGRAMA DE CALLES EN CONCRETO HIDRÁULICO

9) Tipo: PAVIMENTACIÓN

Número de contrato: **DOP-PAV-MUN-CON-CSS-026-24**

Obra: OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RENOVACIÓN DE AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN CON BANQUETAS, CRUCES SEGUROS DE ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS, OBRA ELECTROMECÁNICA Y DUCTOS PARA TELECOMUNICACIONES, REPOSICIÓN DE LOSAS AISLADAS, ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO, ARBOLADO, SEÑALÉTICA Y BALIZAMIENTO UBICADO EN EL TRAMO DE AV. HIDALGO HASTA AV. CIRC. AGUSTÍN YAÑEZ, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]



Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

1	Terracerías y Pavimentos G&A, S.A. de C.V.	\$ 3,484,099.25	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	\$ 3,564,144.06	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$ 3,598,628.30	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	\$ 3,838,909.79	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Consortio Constructor de Instalaciones, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presento	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Terracerías y Pavimentos G&A, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 3,484,099.25**

PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

10) Tipo: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

Número de contrato: **DOP-IHS-MUN-DZVSM-CSS-041-24**

Obra: RECOLECCIÓN DE SEDIMENTOS, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA, POZOS DE VISITA Y ALCANTARILLAS, ESTAS DENTRO DE LA VÍA PÚBLICA, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 120 días, Anticipo: 30%

1	Servicios y Proyectos Pilunka, S.A. de C.V.	\$ 12,294,974.33	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$ 12,690,147.12	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	JM Cortes Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 12,979,884.96	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Kalea Construcción, S.A. de C.V.	\$ 13,267,401.17	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Enecyg Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 13,694,047.08	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Servicios y Proyectos Pilunka, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 12,294,974.33**

PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO Y AREAS VERDES

11) Tipo: ESPACIO PÚBLICO

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-ESP-CSS-050-24**

Obra: REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL ENTORNO URBANO EN LA "PLAZA JUÁREZ", UBICADA EN EL POLÍGONO DE CALZ. DEL CAMPESINO, CALZ. INDEPENDENCIA, AV. WASHINGTON Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%





Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

1	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$ 2,640,064.95	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Motimaq, S.A. de C.V.	\$ 2,812,449.30	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$ 2,983,284.40	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Procopesa, S.A. de C.V.	\$ 3,089,169.48	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Multi Obras DS, S.A. de C.V.	\$ 3,299,673.92	RECHAZADA conforme al Dictamen
6	Maquiobras, S.A. de C.V.	Rechazada	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 2,640,064.95**

12) Tipo: ESPACIO PÚBLICO

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-ESP-CSS-051-24**

Obra: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE IMAGEN URBANA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA MONRAZ Y EL ENTORNO A AV. AZTECAS, UBICADA DESDE AV. MANUEL ACUÑA Y CALLE APACHES EN LA COL. MONRAZ DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$ 3,892,501.54	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	\$ 3,918,314.87	ACEPTADA y solvente
3	Construcciones Civiles Franma, S.A. de C.V.	\$ 3,934,797.01	ACEPTADA y solvente
4	Proyectos y Construcciones JMC, S.A. de C.V.	\$ 4,262,175.52	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Arca Diseño y Construcción, S.A.P.I. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Cebralsa, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 3,892,501.54**

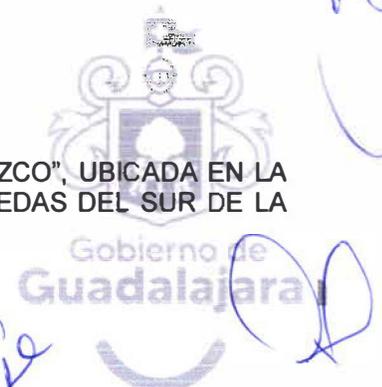
PROGRAMA DE ESCUELA A TODO COLOR Ramo 33 / FAIS 2024

13) Tipo: ESCUELAS

Número de contrato: **DOP-R33-MUN-ESC-CSS-062-24**

Obra: REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ CLEMENTE OROZCO", UBICADA EN LA CALLE COPAL # 4461 ESQ. AV. DE LOS AHUEHUETES EN LA COL. ARBOLEDAS DEL SUR DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%





Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

1	Constructora Inhidra, S.A. de C.V.	\$ 1,513,122.84	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
2	Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 1,577,545.90	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Femarco, S.A. de C.V.	Rechazada	
4	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Rechazada	
5	Dinamo Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Rechazada	
6	Iaaup Construcciones, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Ingeniería Metj Construcciones, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, las empresas no reúnen las condiciones y se determina sea declarada **Desierta**.

14) Tipo: ESCUELAS

Número de contrato: **DOP-R33-MUN-ESC-CSS-104-24**

Obra: REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL N°14 "FERNANDO MONTES DE OCA", UBICADA EN LA CALLE HACIENDA LA COLMENA # 1733 ESQ. HACIENDA MAZATEPEC, EN LA COL. OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Macro Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 2,537,996.46	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Milaru Constructores, S.A. de C.V.	\$ 2,665,235.81	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	\$ 2,868,462.66	RECHAZADA conforme al Dictamen / Evaluación
4	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	Rechazada	
5	Vatn Mexicana, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Macro Construcciones, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 2,537,996.46**

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** pregunta - ¿Por qué se está proponiendo la adjudicación a una empresa que tiene un presupuesto mayor a lo autorizado, por el Subcomité de Infraestructura para este proyecto?

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** responde – hay la situación en lo particular, es que se debe tocar base obviamente en lo expuesto en el COPLADEMUN, solo que la sesión anterior del COPLADEMUN fue o estuvo mal convocada, la semana pasada el viernes había una sesión del COPLADEMUN que la cual estuvo erróneamente mal convocada, de parte de quien debe de convocar, originalmente los alcances eran diferentes, cuando nosotros fuimos y lo propusimos en la planeación, esto fue a principios del año, hoy, después de ir a hacer las revisiones a conciencia, ya después con el concurso en proceso de contratación, nos dimos cuenta que las necesidades eran ligeramente mayores, es por ello que es más alto el monto, por lo tanto nosotros el viernes estaremos dando parte de esa situación, al Comité del COPLADEMUN y si el COPLADEMUN acepta, nosotros aceptaremos este procedimiento, mientras tanto nosotros tendremos que estar un poco en espera.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** comenta – sí, creo que debe ser primero la autorización de COPLADEMUN.



Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – pero también tenemos un procedimiento que esta en proceso, que también tiene fechas límites para admitir los fallos, entonces, si COPLADEMUN no autoriza, nosotros simplemente no celebramos el contrato, pero hicimos un procedimiento de acuerdo a la Ley, en el cual cumple con todos los requerimientos, simplemente se informa al Comité del COPLADEMUN, si ellos dicen que sí, están de acuerdo, en que los alcances sean ligeramente mayores, entonces nosotros ya emitimos el fallo, si no, entonces no celebramos el contrato.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** observa – pero al momento que se vote en esta sesión, se esta autorizando el que se genere este fallo, igual y ya estaría, pero lo que esta diciendo es que, si no lo acepta, no se daría el contrato.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** comenta – No se pasa a firma el contrato.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** aclara – aquí yo quisiera puntualizarles a los presentes en la mesa, que cuando hacemos la presentación, tanto del POA-2024 o lo referido en la primera sesión del COPLADEMUN, son proyectos que hacemos después de que el área de proyectos lo somete al área de presupuestos, se hace una validación de las áreas e incluso hay diferencias, eso lo hemos tomado ya en algunas ocasiones, cuando hay diferencias entre el mismo POA, en este caso lo presentado por COPLADEMUN, aquí tiene un ajuste que tiene también peticiones de la misma Dirección de la Escuela, de ampliar los alcances de la obra, entonces ese es el razonamiento y como les hemos comentado, a principios del año tenemos una idea de lo que vamos a ejecutar, sin embargo, vamos haciendo ajustes en el transcurso, porque hay muchas cosas que pueden suceder, desde la suficiencia presupuestal o los requerimientos mismos, sobre todo en las escuelas o en el tema de los DIF, porque, tienen necesidades muy puntuales, que los directores de cada uno de esos centros escolares tienen y lo manifiestan una vez que hacemos los recorridos previo a realizar todo lo del presupuesto base y en específico para el concurso.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – Y términos prácticos, este Comité lanzo un procedimiento que tiene con todas las autorizaciones previas de que fue por COPLADEMUN, dentro del marco de la Ley, que es lo que nos rige, ese procedimiento, tenemos otro procedimiento que también tiene que ver con un mercado, nosotros estaremos siempre diciendo, que se nos autorice emitir el fallo, no significa que se vaya a firmar el contrato o no, ese contrato se firmaría si y solo si, COPLADEMUN autoriza el cambio marginal, porque también es un cambio marginal, no es un tema de que se nos caiga el presupuesto de COPLADEMUN por el incremento que tubo este procedimiento, lo único que yo preguntaría es, Alejandro ¿Cuánto tiempo tenemos para emitir el fallo?, ya en otro punto ¿Cuándo se nos vencería el tiempo para emitir el fallo en este procedimiento?, ya vez que son diez días después de la apertura.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** responde – para asignar el contrato es hasta la próxima semana.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** observa – el tema sería, nada más, el justificar porque se oferto el procedimiento, con un presupuesto mayor al autorizado en COPLADEMUN, el presupuesto autorizado era para este proyecto de \$ 2'500,000.00 pesos, si, son \$ 37,000.00 pesos, pero si esta ganando esta empresa con treinta y siete mil pesos más, quiere decir que se oferto el procedimiento, con un presupuesto mayor a \$2'500,000.00 pesos.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** aclara – volvemos a lo mismo, se explicó el asunto del tema de los alcances físicos y esa es la respuesta, el asunto es pudieron haber sido cincuenta mil pesos, a este Comité esta diciendo que, si hubo un procedimiento, este es el que ganó, ya podemos emitir un fallo, nosotros no podemos contratar a esa elección del fallo, si COPLADEMUN no aprueba esos treinta y siete mil pesos de diferencia, que también tiene sesión hasta el viernes, desgraciadamente la sesión iba a realizarse el viernes anterior, pero por una falta administrativa en lo que tiene que ver con la convocatoria, se canceló, pero el tema de fondo Eduardo es, hasta que día tenemos para fallarla, si no, se va a tener que cancelar el procedimiento y tendremos que irnos a otro tiempo para poder fallar, aunque estemos cumpliendo todo con el marco de la Ley,



Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

tendremos que irnos a cancelarla, si no nos da el tiempo para emitir el fallo, es decir ¿hasta que día tenemos?, si quieren, yo no veo ningún problema en este específicamente, la pausamos y dejamos para realizarse cuando debamos emitir el fallo.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** responde – el fallo es para emitir hoy en la tarde.

El Mtro. **Francisco José Ontiveros Balcázar** comenta – no, la pregunta es de acuerdo con la Ley y el Reglamento ¿hasta cuando tenemos para emitir el fallo?

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** contesta – ya no lo podemos diferir, porque esta sería la segunda vez.

El Arq. **Jorge Cardona Avalos** agrega – la Ley solo nos permite diferirlo una sola vez, se iba a fallar el jueves pasado como primera vez y se difirió para hoy.

El Mtro. **Francisco José Ontiveros Balcázar** propone – muy bien, pongo sobre la mesa, tenemos solo dos opciones, uno, se da autorización para emitir el fallo, para que COPLADEMUN autorice si y solo si, la otra es declararlo desierto y volvemos a iniciar con los tiempos de un nuevo procedimiento, yo lo propongo así para que lo decida la mesa.

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** observa – En la Tesorería no hay implicaciones, por la variación de los presupuestos autorizados.

La Lic. **Ana Fernanda Hernández Pérez** aclara – No, porque al final del año en COPLADEMUN se presentan las adecuaciones que hubieron, entonces no es problema para nosotros.

La Mtra. **Karina Anaid Hermsillo Ramírez** agrega – yo nada más, valdría la pena que pusiéramos una leyenda, de que esto, estaría condicionado a la aprobación a la sesión que tengan en el COPLADEMUN y si es así, se apruebe, si no, en automático quede sin efecto.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** comenta – en los procedimientos, cuando se convocan, todos están sujetos al tema de suficiencia presupuestal y la adición del contrato, esta condiciona a una suficiencia presupuestal y la suficiencia presupuestal viene ligada de que COPLADEMUN autorice el presupuesto, lo anotamos, pero si está previsto.

El Mtro. **Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – también tomaríamos nota de lo que tú dices Eduardo, porque es un tema de forma, no de fondo.

La Mtra. **Karina Anaid Hermsillo Ramírez** agrega – es el orden del procedimiento y valdría la pena, también un poco de cómo se expone a este Comité, es decir, de que no fuese a consecuencia de una pregunta que tenga la Contraloría, si no que en el momento que se esté exponiendo, plantearlo que estaría condicionado a la aprobación de.

El Mtro. **Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – esta bien, con que lo expresen, lo importante es que se exprese y se pueda poner sobre la mesa, para que en ese sentido se puede liberar, yo considero que las dos propuestas, una que se apruebe para emitir su fallo, lo veríamos en la votación, con la anotación de que quede supeditado a la autorización de la sesión de COPLADEMUN o si es la negativa, es que se de por desierto y se repone el procedimiento de acuerdo a los tiempos.

El Ing. **Víctor Hugo Rodríguez Ramos** comenta – en todo caso director, seríamos notificados a este Comité de la resolución negativa o afirmativa.

El Mtro. **Francisco José Ontiveros Balcázar** responde – claro, en la siguiente sesión, pero más bien, lo que tenemos aquí es que decidir, si o supeditamos a que COPLADEMUN diga si o simplemente lo declaramos desierto, eso sería la propuesta, yo a que supeditamos a lo que diga COPLADEMUN, eso es lo que yo sugiero, que esa sesión se celebraría este viernes.



Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** comenta – se tiene una sesión informativa.

La Lic. **Ana Fernanda Hernández Pérez** agrega – es lo mismo, sería después de esta sesión.

El Mtro. **Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – esa es mi propuesta, no sé qué opinen los demás.

La Mtra. **Karina Anaid Hermosillo Ramírez** comenta – es que también, si los tiempos están, muy cortos, es decir, estamos hablando de un par de días más, porque en este, estaríamos emitiendo un fallo, pero un fallo condicionado.

El Mtro. **Francisco José Ontiveros Balcázar** agrega – si, ese es el asunto, pero esta bien, si ese es el asunto, la fallamos desierta, nada más que el asunto también nos va a implicar, arrancar un nuevo procedimiento que nos va a llevar cerca de un mes, estamos a escasos cinco meses y dos semanas de que termine la administración, la obra se tiene que ejecutar, para que pueda ser considerado.

La Mtra. **Karina Anaid Hermosillo Ramírez** observa – a ustedes por Reglamento, no hay ninguna implicación de que este condicionado, el fallo a.

El Mtro. **Francisco José Ontiveros Balcázar** aclara – Todo esto sujeto a la suficiencia presupuestal.

La Mtra. **Karina Anaid Hermosillo Ramírez** continua – nada más, con que quede muy claro, en la leyenda y se informe en la siguiente sesión al Comité.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** comenta – podemos informarles en sesión, pero les enviamos el acta de la sesión del viernes del COPLADEMUN, para que la tengan y ya la sometemos aquí, en nuestra próxima sesión del Comité.

El Mtro. **Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – entonces la propuesta es supeditada a que se apruebe por COPLADEMUN, continuamos con el siguiente proceso:

15) Tipo: ESCUELAS

Número de contrato: **DOP-R33-MUN-ESC-CSS-106-24**

Obra: REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA JARDÍN DE NIÑOS “JOSÉ MARTÍ”, UBICADA EN LA CALLE ORQUESTA # 1526 ESQ. OPERA, EN LA COL. GUADALAJARA ORIENTE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Arq. Bertha Jiménez Alcalá	\$ 1,381,925.13	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 1,457,993.69	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebase P.B.
3	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$ 2,094,249.15	RECHAZADA conforme al Dictamen / Evaluación
4	Inpro Azteca, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
5	Ocolli Construcciones, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	No se presentó	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la **Arq. Bertha Jiménez Alcalá**, con un importe de **\$1,381,925.13**



Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

16) Tipo: ESCUELAS

Número de contrato: **DOP-R33-MUN-ESC-CSS-107-24**

Obra: REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA N°131 "REPÚBLICA MEXICANA" T/M, UBICADA EN LA CALLE JARDINES DE LA GRANJA # 3738 EN LA COL. JARDINES DE SAN FRANCISCO DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Construcciones y Servicios Electromecánicos, Obra Civil y Mantenimiento, S.A. de C.V.	\$ 2,369,641.81	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Servicios de Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S.A. de C.V.	\$ 2,459,579.46	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$ 2,530,339.02	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Codeca Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$ 2,666,052.65	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.	Rechazada	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Construcciones y Servicios Electromecánicos, Obra Civil y Mantenimiento, S.A. de C.V.**, con un importe de \$ **2,369,641.81**

17) Tipo: ESCUELAS

Número de contrato: **DOP-R33-MUN-ESC-CSS-108-24**

Obra: REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL N°61 "SIMÓN BOLÍVAR", UBICADA EN LA CALLE HACIENDA DE TALA # 3255 ESQ. HACIENDA LA GUARACHA, EN LA COL. BALCONES DE OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

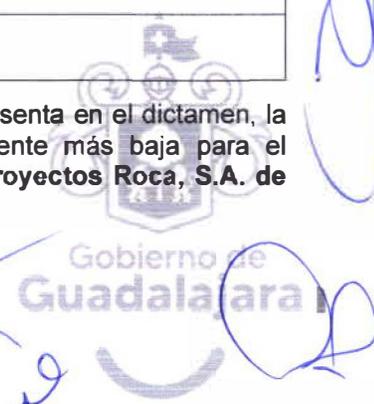
Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Energía Motores y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$ 3,590,011.02	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$ 3,624,911.69	ACEPTADA y solvente
3	Javax Consultores, S.A. de C.V.	\$ 3,638,876.84	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.	\$ 3,643,109.43	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Iztak Cuauhtli García Jiménez	Rechazada	
6	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Energía Motores y Proyectos Roca, S.A. de C.V.**, con un importe de \$ **3,590,011.02**

18) Tipo: ESCUELAS

Número de contrato: **DOP-R33-MUN-ESC-CSS-109-24**





Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Obra: REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA N°857 “LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA”, UBICADA EN LA CALLE COLUMBA RIVERA ESQ. DAVID G. BERNAGA EN LA COL. LOMAS DE POLANCO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	LOW Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$ 3,749,959.71	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Constructora Capla, S.A. de C.V.	\$ 3,755,646.68	ACEPTADA y solvente
3	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 3,787,533.67	ACEPTADA y solvente
4	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$ 3,878,650.19	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Control de Calidad de Materiales, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Infaravit, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **LOW Grupo Constructor, S.A. de C.V.**, con un importe de \$ **3,749,959.71**

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** observa – esta escuela esta en el mismo supuesto que la anterior, porque el presupuesto autorizado por COPLADEMUN es de \$ 2,100,000.00 pesos y están autorizando \$3'700,000.00 pesos.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** comenta – estaba enterado de la anterior, esta también, yo creo, a todos aquí en la mesa, si este es el mismo supuesto, que tanto este proceso como el anterior, lo mejor es declararlos desiertos, para evitar malos entendidos.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** agrega – en la anterior eran treinta y siete mil pesos y en esta, son más de un millón de pesos.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – por eso la propuesta de desierto, serian los procesos 104-24 y 109-24, continuamos con la presentación:

PROGRAMA DE RED DE COLMENAS

19) Tipo: COLMENA

Número de contrato: **DOP-CON-MUN-CCC-CSS-072-24**

Obra: CONSTRUCCIÓN DE COLMENA ARANDAS DENTRO DE LA PLAZA ARANDAS (FRENTE 4), UBICADO EN LA CALLE HACIENDA DE TALA ESQ. HACIENDA DE CEDROS, EN LA COL. LOMAS DE OBLATOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$ 5,498,290.73	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Hecco Construcciones de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$ 5,509,682.91	ACEPTADA y solvente
3	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	\$ 5,525,655.43	ACEPTADA y solvente
4	Anitsuj, S.A. de C.V.	\$ 5,543,099.82	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.



Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

5	Orssa Obras Responsables, S. de R.L. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Ingeniería y Proyectos Liderazgo, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 5,498,290.73**

20) Tipo: COLMENA

Número de contrato: DOP-CON-MUN-CCC-CSS-073-24

Obra: SEGUNDA ETAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COLMENA SAN JUAN DE DIOS, REMODELANDO EL ESPACIO DE GUARDERÍA EN EL TERCER NIVEL DENTRO DEL MERCADO LIBERTAD, UBICADA EN LOS CRUCES DE LA CALLE DIONISIO RODRÍGUEZ Y CALLE CABAÑAS EN LA COL. SAN JUAN DE DIOS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	\$ 3,484,855.73	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	\$ 3,496,950.55	ACEPTADA y solvente
3	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$ 3,519,723.93	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	\$ 3,547,155.88	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	No se presento	
7	Macroc Construcciones, S.A. de C.V.	No se presento	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 3,484,855.73**

PROGRAMA DE PROYECTOS DIF GUADALAJARA

21) Tipo: REHABILITACIÓN

Número de contrato: DOP-REH-MUN-DIF-CSS-074-24

Obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EL ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE (CUARTA ETAPA), UBICADO EN LA CALLE J. JIMÉNEZ ROMO EN LA COL. MIRAVALLE, EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	\$ 9,999,225.13	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$ 10,079,852.70	ACEPTADA y solvente
3	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$ 10,100,124.44	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.



Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

4	Iztak Cuauhtli García Jiménez	\$ 10,200,871.37	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Alta Tensión de Occidente, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Desarrollos Inteligentes y Urbanizaciones Ponce, S.A. de C.V.	No se presento	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.**, con un importe de \$ **9,999,225.13**

22) Tipo: REHABILITACIÓN

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-DIF-CSS-096-24**

Obra: SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 1, UBICADO EN FELIPE ÁNGELES # 818 ENTRE SAN ESTEBAN Y SANTO TOMAS, EN LA COL. BLANCO Y CUELLAR DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Araceli Marcela Díaz Covarrubias	\$ 2,494,959.66	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Cuíba Constructora, S.A. de C.V.	\$ 2,569,838.80	RECHAZADA conforme al Dictamen / Evaluación
3	Proyectos y Servicios Edifikate, S.A. de C.V.	\$ 2,595,006.72	RECHAZADA conforme al Dictamen
4	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	\$ 2,605,274.10	RECHAZADA conforme al Dictamen
5	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	\$ 2,644,957.30	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
6	Oscar David Aguilar González	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de **Araceli Marcela Díaz Covarrubias**, con un importe de \$ **2,494,959.66**

23) Tipo: REHABILITACIÓN

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24**

Obra: SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL "CAIC LAGOS DE ORIENTE", UBICADO EN PRESA DEL CUARENTA # 592 ENTRE PRESA SOLÍS Y PRESA LA ESCONDIDA EN LA COL. LAGOS DE ORIENTE DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	\$ 574,238.31	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$ 580,605.16	ACEPTADA y solvente
3	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$ 604,167.38	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Constructora Morante, S.A. de C.V.	Rechazada	



Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

5	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 574,238.31**

PROGRAMA DE CALLES SIN TIERRA

24) Tipo: PAVIMENTACIÓN

Número de contrato: **DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-076-24**

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLES SIN TIERRA EN A) CALLE 21 DE MARZO, UBICADA ENTRE JUAN CALERO Y 12 DE DICIEMBRE, EN LA COL. 5 DE MAYO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, B) CALLE A. TONALÁ, UBICADA ENTRE REPÚBLICA E INDUSTRIA, EN LA COL. LIBERTAD DE LA ZONA 5 OLÍMPICA Y C) CALLE PANORÁMICA, UBICADA ENTRE VALENTÍN FERNÁNDEZ Y PRIVADA PANORÁMICA, EN LA COL. LOMAS DEL PARAÍSO III DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$ 7,938,558.44	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Constructora Siva, S.A. de C.V.	\$ 8,136,470.94	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebase P.B.
3	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$ 8,245,991.71	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebase P.B.
4	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Rechazada	
5	Pavindusa, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 7,938,558.44**

25) Tipo: PAVIMENTACIÓN

Número de contrato: **DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-077-24**

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLES SIN TIERRA EN A) CALLE LATERAL LUIS COVARRUBIAS, UBICADA ENTRE 12 DE DICIEMBRE Y LUIS J. JIMÉNEZ, EN LA COL. MIRAVALLE, B) CALLE LATERAL LUIS COVARRUBIAS, UBICADA ENTRE TOMAS ESCOBEDO Y AGUSTÍN HERNÁNDEZ, EN LA COL. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS Y C) CALLE RAFAEL PLATÓN SÁNCHEZ, UBICADA ENTRE IGNACIO GUTIÉRREZ Y PEDRO BARANDA, EN LA COL. VILLA HERMOSA, TODAS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%



Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

1	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$ 10,288,329.73	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$ 10,391,616.12	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	\$ 10,490,390.92	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Icasa Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 10,616,606.58	RECHAZADA conforme al Dictamen
5	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 10,775,035.29	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
6	Arrentrac, S.A. de C.V.	\$ 11,047,008.20	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
7	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	\$ 11,145,288.22	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 10,288,329.73**

26) Tipo: PAVIMENTACIÓN

Número de contrato: **DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-080-24**

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLES SIN TIERRA EN A) CALLE ANTONIO DE SEGOVIA, UBICADA ENTRE CALZ. JESÚS GONZÁLEZ GALLO Y CERRADA, Y B) CALLE RIO PÁNUCO, UBICADA ENTRE CALZ. JESÚS GONZÁLEZ GALLO Y CERRADA, AMBAS EN LA COL. EL ROSARIO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$ 6,828,066.33	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Vialitek Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$ 6,845,592.73	ACEPTADA y solvente
3	Ing. Francisco Javier Mestas Ochoa	\$ 6,847,532.50	ACEPTADA y solvente
4	Construbravo, S.A. de C.V.	\$ 6,889,556.88	ACEPTADA y solvente
5	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$ 7,064,390.75	ACEPTADA y solvente
6	Carlomi construcciones, S.A. de C.V.	\$ 7,090,633.98	ACEPTADA y solvente
7	Consortio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	\$ 7,259,974.13	ACEPTADA y solvente

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 6,828,066.33**

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** aclara – para este procedimiento, todas las propuestas exceden el presupuesto base, hay un error en nuestra propuesta de dictamen, por lo tanto, también se debe declarar **desierto**, continuamos con la presentación:

27) Tipo: PAVIMENTACIÓN

Número de contrato: **DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-083-24**

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLES SIN TIERRA EN LA CALLE BENJAMÍN GUTIÉRREZ (A UN COSTADO DE CANAL), UBICADA ENTRE EUTIMIO PINZÓN Y JOSÉ MARÍA MONTENEGRO, EN LA COL. RANCHO NUEVO DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.





Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Toktán Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 5,148,654.48	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	\$ 5,315,064.29	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Nojum Urbanismo y Construcción, S.A. de C.V.	\$ 5,594,995.76	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Rechazada	
5	A&G Urbanizadora, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Toktán Construcciones, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$5,148,654.48**

28) Tipo: PAVIMENTACIÓN

Número de contrato: **DOP-MAN-MUN-PAV-CSS-084-24**

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLES SIN TIERRA EN A) CALLE SAN MARÍN, UBICADA ENTRE NORMALISTAS Y CERRADA, EN LA COL. SANTA ELENA DE LA CRUZ, Y B) CALLE LUIS MIRELES, UBICADA ENTRE NARCISO MENDOZA Y EUSTAQUIO ARIAS, EN LA COL. EL JAGÜEY, AMBAS DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$ 4,628,520.32	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Edrimex Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 4,965,185.73	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$ 5,310,016.14	RECHAZADA conforme al Dictamen / Evaluación
4	Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$ 5,448,028.94	RECHAZADA conforme al Dictamen
5	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 5,456,491.96	RECHAZADA conforme al Dictamen
6	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	Rechazada	
7	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Rechazada	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Construcciones Covimex, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 4,628,520.32**

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL MUNICIPIO

29) Tipo: MANTENIMIENTO

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-UD-CSS-089-24**

Obra: SEXTA ETAPA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTES MARCIALES "CDAM" DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°2 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 251 ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%



[Handwritten signatures and blue ink scribbles are present over the bottom half of the page, including a large signature on the left and several vertical scribbles on the right.]



Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

1	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$ 11,498,882.64	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Construcciones Roiter, S.A. de C.V.	\$ 11,592,035.97	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
3	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$ 11,615,230.19	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$ 11,731,321.16	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Proyección Integral Zure, S.A. de C.V.	\$ 11,789,942.77	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
6	Estudios Sistemas y Construcciones, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 11,498,882.64**

PROGRAMA DE DESAZOLVÉ Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES

30) Tipo: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

Número de contrato: **DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-093-24**

Obra: TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN A) EL CANAL NUEVA ESPAÑA, B) VASO REGULADOR BALCONES DEL CUATRO Y C) CANAL FOVISSSTE- ESTADIO, UBICADOS EN A) LATERAL DE AV. COLON ENTRE FRANCISCO OSORNIO Y SECOYA EN LA COL. EL CARMEN, B) AV. JESÚS REYES HEROLES Y RAFAEL MOLINA EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO, EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, Y C) DE AV. NORMALISTAS A CALZ. INDEPENDENCIA EN LA COL. FOVISSSTE ESTADIO DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.	\$ 6,990,049.80	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	José de Jesús Farías Romero	\$ 7,165,454.56	ACEPTADA y solvente
3	Construm, S.A. de C.V.	Rechazada	
4	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	Rechazada	
5	Obras y Servicios Fortem, S.A. de C.V.	Rechazada	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Proyectos y Servicios Constructivos 2 Torres, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 6,990,049.80**

PROGRAMA DE RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES CULTURALES

31) Tipo: RESTAURACIÓN

Número de contrato: **DOP-RES-MUN-CUL-CSS-099-24**

Obra: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL MURAL Y MURO, A UN COSTADO DE LA PIEZA ICÓNICA SOBRE LA MEMORIA DEL PUENTE PEATONAL DE LA NORMAL, UBICACIÓN EN AV. ALCALDE Y AV. NORMALISTAS EN LA COL. MIRAFLORES DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



(Handwritten signatures and blue scribbles)



Acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Duración: 90 días, Anticipo: 30%

1	Construarenda, S.A. de C.V.	\$ 1,303,027.90	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 1,318,760.88	ACEPTADA y solvente
3	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$ 1,430,839.05	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$ 1,459,998.86	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
5	Grupo Constructor Constraulica, S.A. de C.V.	\$ 1,480,048.72	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Construarenda, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$1,303,027.90**

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** toma la palabra – bajo este orden de ideas, estaríamos solicitando a ustedes permiso para emitir el fallo, con las anotaciones de que los procesos 104-24, 109-24 y 080-24, se declararían desiertos, se somete a votación de estos treinta y un procedimientos del punto 4. Informe de procedimientos para contratación de obras propuestas por Concurso Simplificado Sumario (CSS) para emitir sus fallos respectivos, con Recurso Municipal 2024 y Recurso Municipal 2024 (Ramo 33 / FAIS 2024), con un importe total final de **\$ 138,534,425.94**, se contratarán bajo el fundamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, anotando también que debemos hacer los cambios de dictámenes y cambio de fallos, para estos tres procedimientos que se están declarando desiertos.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** observa – en el tema de los dictámenes, los que nos circularon para esta sesión, traen la fecha de firma del contrato para el 19 de abril, solo para que los actualicen.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** comenta – si claro, se tendrán que actualizar, se harán los cambios de dictámenes y de fallos, relativo al termino del cambio de la sesión, y específicamente a esos tres, de los cuales se estarían declarando desiertos, entonces, les preguntaría si alguien tuviera alguna duda o aclaración; no habiendo más comentarios, les pido lo expresen, los que estén por la afirmativa por emitir el fallo, favor de manifestarlo levantando su mano.

- Queda aprobado por unanimidad - se autorizan para emitir su fallo y para su contratación respectiva.

En ese mismo orden de ideas pasaríamos al siguiente punto de acuerdo.

Punto 5.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – continuamos con el punto 5. Informe de modificaciones a autorizaciones anteriores, de la forma siguiente:

CONTRATO ORIGINAL en Sesión 06/2024		DICE :	
1	PAVIMENTACIÓN DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS – AV. ACUEDUCTO, UBICADA DESDE AV. PABLO NERUDA HASTA AV. IGNACIO L. VALLARTA EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	144 días Consortio Iconstructora, S.A. de C.V. \$ 54,000,065.41
MODIFICACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN		DEBE DECIR:	
1	PAVIMENTACIÓN DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS – AV. ACUEDUCTO, UBICADA DESDE AV. PABLO NERUDA HASTA AV. IGNACIO L. VALLARTA EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	144 días A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V. \$ 56,153,598.28



Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

El **Arq. Jorge Cardona Avalos** agrega – se presenta una carta de justificación por el primer lugar y se elabora un nuevo dictamen para que se le sea pasado el fallo al segundo lugar.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** comenta – en ese contexto, de la empresa, recibimos una correspondencia el día 22 de marzo de 2024 de parte de Consorcio Iconstructora, S.A. de C.V., donde el cual manifiesta de que en función de que durante el procedimiento del concurso, de esta licitación pública 053-24, también tuvo algunos procedimientos privados, en los cuales también resulto ganador, así lo manifiesta y esta solicitando el no ejecutar la obra, entonces al nosotros tomar nota de que ellos están impedidos, por las razones que manifiestan de no realizar la obra, de acuerdo al reglamento estaríamos prácticamente dándole la obra, al siguiente lugar solvente, que en este caso es a A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V. con un monto que si cambia un poco, porque es de acuerdo a las propuestas de la licitación pública es de un monto de \$56,153,598.28, este punto se presenta solo de carácter informativo y en el mismo orden de ideas pasaríamos al siguiente punto de acuerdo.

El **Arq. Jorge Cardona Avalos** comenta – aclaro que el punto 5. Informe de modificaciones a autorizaciones anteriores, se pasará a firma de todos los miembros como conocimiento del mismo.

- Se rubrica el punto como informativo –

La **Mtra. Karina Anaid Hermsillo Ramírez** pregunta – ¿esta empresa también era solvente?

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** responde – sí, es el siguiente más bajo solvente.

El **Arq. Jorge Cardona Avalos** comenta – quedaran asentadas en el acta, todas las observaciones que acaban de hacer mención y detendremos los tres procesos que se declararon desiertos.

Punto 6.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – continuamos con el punto 6. Informe del inicio de procedimientos para contratación e ingresar al POA-2024, de la forma siguiente:

PROGRAMA DE PROYECTOS DIF GUADALAJARA		
1	DOP-REH-MUN-DIF--112-24	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO "CAIC VILLA GUERRERO", UBICADO EN AV JESÚS REYES HEROLES ENTRE LAS CALLES ISLA HEBRIDAS E ISLA TOY EN LA COL. VILLA GUERRERO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
2	DOP-REH-MUN-DIF--113-24	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°2 (CDI 2), UBICADO EN LA CALLE ISLA HÉBRIDAS # 3843 EN LA COL. VILLA GUERRERO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		
3	DOP-REH-MUN-EQP--114-24	REHABILITACIÓN DE OFICINAS Y ÁREAS COMUNES EN LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, UBICADA EN LA CALLE GUILARDO S/N ESQ. MIRAFLORES, EN LA COL. MEZQUITÁN COUNTRY DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** comenta – estamos proponiendo estos tres nuevos procedimientos que serán añadidos al POA-2024, por lo que, si están de acuerdo, solicitaría su voto, les pregunto a los miembros de este Comité y si tienen a bien que podamos iniciar el proceso de contratación de estos nuevos procedimientos, les pediría lo expresen levantando su mano, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

- Queda aprobado por mayoría - se autorizan para su inicio de proceso de contratación.



Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Punto 7.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** continua – pasamos a este el último punto 7. Asuntos Varios, preguntando por si alguien tuviera un tema que quisiera tratar, sugerir o manifestar en esta mesa.

Yo informarles, que prácticamente estamos al cierre de lo que es el presupuesto a ejercer de este 2024, con algunos procedimientos que estén en proceso solamente y las reposiciones que tenemos que hacer de los que comentamos, también explicarles que ya con estos, prácticamente estamos cerrando las calles sin tierra en Guadalajara, las que faltaban estaban en licitación, vamos a tener el fallo hoy y otras estarán también ya en licitación de vuelta, para poder estar ya erradicando las calles sin tierra aquí en Guadalajara, eso también es muy bueno, porque históricamente había una promesa de varios Presidentes Municipales y se está logramos concretar en esta administración.

Punto 7.

El **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar** - Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, toma la palabra – Al no tener más comentarios, ni asuntos varios por tratar en esta reunión, se da por clausurada esta sesión extraordinaria 08/2024, siendo las 11:52 horas de este martes 23 de abril, agradeciendo a todos los presentes por su participación que tienen para el desarrollo de esta reunión.

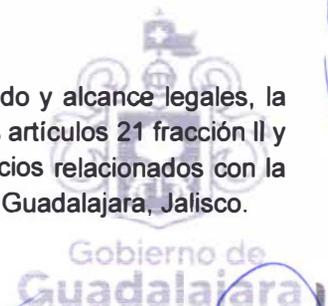
NOTA ACLARATORIA: Por motivos de acústica, se llevó a la transcripción del acta al mejor término de entendimiento, usando todos los medios disponibles para realizarlo.

Asimismo, a través de la presente se aclara que, dicha acción se realiza sin dolo u omisión, asimismo se informa que no ha sido añadido o restado comentarios, de ninguno de los participantes de esta sesión. Asentando en la misma los acuerdos tomados por la mayoría, sin cambios en los mismos. Todo esto fundamentado en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, en su Capítulo IV - Comité Municipal Mixto de Obra Pública, en el artículo 21 fracción II. Asentar sus acuerdos en actas, así como la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su CAPÍTULO III - Del Comité Mixto de Obra Pública, en el artículo 57. Comité Mixto de Obra Pública – Atribuciones; en la fracción VI. Autorizar con su firma las actas de las sesiones.

Por último, se establece que la presente nota, tiene la finalidad de atender las inquietudes expresadas por algunos miembros del comité en la sesión del día 11 de enero de 2024

Leída la presente acta de la Sesión Extraordinaria 08/2024 y enterados de su contenido y alcance legales, la firman y ratifican los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad con los artículos 21 fracción II y 23 fracción III, del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Hoy 02 de mayo de 2024, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.





Acta de la Sesión Extraordinaria **08/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p> <p>Suplente: Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera</p>	<p>Mtro. Luis García Sotelo Tesorero Municipal</p> <p>Suplente 1 - Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez Suplente 2 - Lic. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez</p>
<p>Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana</p> <p>Suplente 1 - Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz Suplente 2 - Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles</p>	<p>Mtro. Luis Cisneros Quirarte Regidor que preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.</p> <p>Suplente 1 - Regidor Jeannette Velázquez Sedano Suplente 2 - Regidor Salvador Hernández Navarro</p>
<p>Mtra. Karina Anaíd Hermosillo Ramírez Síndica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</p> <p>Suplente 1 - Regidora Celia Fausto Lizaola Suplente 2 - Regidor Eliás Octavio Iñiguez Mejía</p>	<p>Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal</p> <p>Suplente 1 - Regidor Rafael Barrios Dávila Suplente 2 - Regidor</p>
<p>Arq. Laila Pérez Ochoa Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C</p> <p>Suplente 1 - Arq. Johnatan Alfonso Hernández León Suplente 2 - Arq. Mónica Romo Espinoza</p>	<p>Arq. Miguel Zárate Hernández Coordinadora de Gestión Integral de la Ciudad</p> <p>Suplente 1 - Arq. Ricardo Alcocer Vallarta Suplente 2 - Ing. Fernando Gómez González</p>
<p>Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p> <p>Suplente 1 - Lic. Fernán Cortés Gutiérrez Suplente 2 - Lic. Emitio Becerra Avena</p>	<p>Ing. Luis Enrique Barboza Niño Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C</p> <p>Suplente 1 - Ing. Victor Hugo Rodríguez Ramos Suplente 2 - Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla</p>
<p>Ing. David Contreras Rodríguez Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A.C.</p> <p>Suplente 1: Ing. Jorge Ortiz Ramírez Suplente 2:</p>	<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto</p> <p>Suplente: Arq. Jorge Cardona Avalos Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto</p>

